

*“AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA
INDEPENDENCIA NACIONAL”*

RESOLUCIÓN N° 186/16-D.R.H. SAN LUIS, veintinueve de julio de dos mil dieciséis.-

Y VISTO: Las presentaciones efectuadas, el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades:

RESUELVE: **I) JUSTIFICAR** con goce de haberes y por Razones de Salud (Art. 10 del Ac. 261/15- Régimen de Licencias) la inasistencia desde el día 18 y hasta el 22/07/2016 a la Dr. **SANTIAGO ANDRES ORTIZ.-**

II) CONCEDER Licencia por Razones de Estudio (Art. 23 Inc. a) del Ac. 261/15 - Reg. de Lic) a la Dra. **ERIKA PAOLA COSTA**, el día 29/07/2016, quien deberá acreditar la causal invocada.-

III) CONCEDER Licencia por Razones de Estudio (Art. 23 Inc. a) del Ac. 261/15 - Reg. de Lic) a la Dra. **CINTIA PAOLA MARTIN**, el día 29/07/2016, quien deberá acreditar la causal invocada.-

HÁGASE SABER.-

Se hace constar que la presente Resolución se encuentra firmada digitalmente por el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en el sistema de gestión informático del Poder Judicial de la Provincia de San Luis.

Recursos Humanos, 29 de julio de 2016.-